



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 1727/2022

Pilar,

14 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° 1727/2022, por el cual la Subsecretaría de Prensa solicita contratar con FLEET KYAN SRL el servicio de difusión de la publicidad institucional para el Municipio del Pilar divulgada en la vía pública correspondiente al período comprendido desde el 16 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 105 la Subsecretaría de Prensa solicita la contratación de la referencia, detallando el servicio a contratar con la firma FLEET KYAN SRL, para difusión de la publicidad institucional del Municipio de Pilar divulgada en la vía pública, para el período comprendido desde el 16 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2022, consistente en carteles ubicados en: Panamericana Km 44.500 cara tránsito hacia CABA -medidas 16x9 mts-, y Panamericana Km 44.500 cara tránsito hacia Pilar -medidas 16x9 mts-.

Que a fojas 106 obra solicitud de pedido N° 3-96-2955 de fecha 13 de septiembre de 2022 por la suma de \$2.100.000,00 (pesos dos millones cien mil con 00/100).

Que a fojas 107 obra presupuesto del proveedor FLEET KYAN SRL, CUIT N° 33-71205801-9, a fojas 6, de 10 a 25, y de 109 a 123 obran certificado de proveedor vigente, declaración jurada, certificado de deudores alimentarios morosos, pedido de cotización, integración de garantía de oferta, y el resto de la documental presentada.

Que a fojas 108 la Dirección de Presupuesto imputa preventivamente el gasto emitiendo Solicitud de Gastos N° 0-8968, de fecha 14 de septiembre de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el cuerpo de asesoramiento jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sus normativas, complementaria y modificatoria, y se debe realizar la contratación en forma directa encuadrando la misma, en el artículo 156, inciso 4.

Por ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el expediente N° 1727/2022, donde tramita la Contratación Directa N° 106/2022.

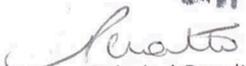
Artículo 2: Contrátese en forma directa el servicio de difusión de la publicidad institucional para el Municipio del Pilar divulgada en la vía pública correspondiente al período comprendido desde el 16 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2022 con la firma FLEET KYAN SRL, CUIT N° 33-71205801-9, por la suma mensual de \$700.000,00 (pesos setecientos mil con 00/100) y por la suma total de \$2.100.000,00 (pesos dos millones cien mil con 00/100) consistente en carteles ubicados en: Panamericana Km 44.5 cara tránsito hacia CABA -medidas 16x9 mts-, y Panamericana Km 44.5 cara tránsito hacia Pilar -medidas 16x9 mts.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la jurisdicción **1.1.1.01.01.000-** Fuente de financiamiento **1.1.0-** Categoría programática **01.02** - Unidad Ejecutora **96** - Dep. Solicitante **50** - Objeto del Gasto **361.001.127.**

Artículo 4: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

El 1970 -22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL